

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-2544/2011 /

Colina, 30 de diciembre de 2011

VISTO: Acuerdo N° 139 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 30 de diciembre de 2011. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Arriendo de buses para traslado de vecinos con destino al balneario costero, enmarcado en las colonias de Verano de Colina año 2012" ID-2686-104-LE11. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha diciembre de 2011 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica, la Directora de DIDECO, el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la propuesta presentada por el oferente Transporte Colina Ltda., por ser único oferente que participa en la propuesta; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 139 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 30 de diciembre de 2011, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Arriendo de buses para traslado de vecinos con destino al balneario costero, enmarcado en las colonias de Verano de Colina año 2012**" ID-2686-104-LE11, al oferente **Transporte Colina Ltda.** por un monto de \$ 22.500.000.- (veintidós millones quinientos mil pesos) exento de IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 139/2011

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Arriendo de buses para traslado de vecinos con destino al balneario costero, enmarcado en las colonias de Verano de Colina año 2012" ID-2686-104-LE11. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha diciembre de 2011 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica, la Directora de DIDECO, el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la propuesta presentada por el oferente Transporte Colina Ltda., por ser único oferente que participa en la propuesta; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Arriendo de buses para traslado de vecinos con destino al balneario costero, enmarcado en las colonias de Verano de Colina año 2012**" ID-2686-104-LE11, al oferente **Transporte Colina Ltda.** por un monto de \$ 22.500.000.- (veintidós millones quinientos mil pesos) exento de IVA.